

# CON LA FIRMA DE EZZATI: IGLESIA CATÓLICA CHILENA RECOMENDÓ A SACERDOTES NO DORMIR NI TOCAR GENITALES DE MENORES

Posted on 29/09/2018 by Radio Paulina



Categories: [NACIONAL](#), [POLICIAL](#)

Tags: [abrazos](#), [besos](#), [documento](#), [Ezzati](#), [genitales](#), [glúteos](#), [Iglesia](#), [instructivo](#), [no tocar niños](#), [Orientaciones](#)



La iglesia católica chilena, a través del Arzobispado de Santiago, entregó una serie de recomendaciones a sus sacerdotes, como evitar "dar palmadas en los glúteos" o "tocar el área de los genitales o el pecho" de los niños y niñas, según consignó el portal radio Biobío.

En el documento firmado por el arzobispo Ricardo Ezzati, denominado "**Orientaciones que fomentan el buen trato y la sana convivencia pastoral**", se indica que "**no se debe estar a solas con un niño, niña, adolescentes o persona vulnerable** en una residencia, dormitorios, vestuarios, sanitarios, duchas, cuarto de vestir o cualquier otro cuarto cerrado o área aislada que fuera inapropiada".

De acuerdo al portal electrónico, en el documento de la Iglesia también expresan que hay conductas que pueden ser malinterpretadas, como "regalar dinero u otros objetos de valor", mantener contacto demasiado frecuente por teléfono o correo electrónico, **sacar fotos a los menores mientras están desnudos o se visten**, junto con el uso de lenguaje inapropiado.

## No acostarse con niños ni besarlos

Uno de los aspectos más particulares del texto es el denominado "muestras de afecto", donde se expresa que, "si bien dentro de nuestra misión está la de mostrar el amor del Padre y fomentar el encuentro con Cristo, existen algunas formas inapropiadas de expresar el afecto y la cercanía, las cuáles deben ser evitadas".

Entre estas muestras se encuentran **los abrazos demasiado apretados, dar palmadas en los glúteos, tocar el área de los genitales o el pecho, recostarse o dormir junto a niños, niñas o adolescentes y dar masajes.**

Además, **no se recomienda luchar o realizar juegos que implican tocarse de manera inapropiada, abrazar por detrás y besar en la boca.**

El documento fue creado por el Consejo para la Prevención de Abusos del Arzobispado de Santiago con la participación de diversos actores y entrará en "plena vigencia" el 28 de abril de 2019.

El texto se encontraba publicado en la página del Arzobispado, pero fue borrado durante la tarde de este viernes.

### **Aclaración y disculpas del Arzobispado**

Desde el Arzobispado de Santiago aclararon que el polémico documento solo es "un instrumento de trabajo" realizado bajo estándares internacionales y que tiene un plazo de seis meses para ser perfeccionado con la comunidad eclesial.

Además anunciaron que se modificarán algunos aspectos del documento para evitar malas interpretaciones.

"Se corregirán ciertos contenidos que fueron traducidos en forma literal y que no son adecuados, o que se prestan para interpretaciones incorrectas. Presentamos las disculpas del caso y publicaremos una nueva versión en el más breve plazo", señalaron desde la entidad.

REVISAR EL DOCUMENTO AQUÍ

Fuente: Radio Biobío